

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8517 *Resolución de 22 de julio de 2014, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Logopedia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012 (publicado en el BOE de 8 de febrero de 2013).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 22 de julio de 2014.– El Rector, José Carlos Gómez Sal.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN LOGOPEDIA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda según la Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo

Centro Responsable: E. U. de Fisioterapia «Gimbernat-Cantabria»

Rama de conocimiento: «Ciencias de la Salud»

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

	ECTS
Formación Básica.....	60
Obligatorios	102
Optativos	48
Prácticas Externas	18
Trabajo Fin de Grado	12
Créditos totales	240

Se establece la posibilidad de reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades, art. 12.8 RD 1393/2007 y Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

2. Distribución de los créditos de formación básica:

Ramas de conocimiento	Materias básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias de la Salud	Anatomía Humana	Anatomía I	1	6
Ciencias de la Salud	Anatomía Humana	Anatomía II	1	6
Ciencias de la Salud / Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística	Bioestadística y Metodología Científica	1	6
Ciencias de la Salud	Fisiología	Fisiología I	1	6
Ciencias de la Salud	Fisiología	Fisiología II	1	6
Artes y Humanidades	Lingüística	Lingüística	1	6
Ciencias de la Salud / Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología	Psicología Evolutiva I	1	6
Ciencias de la Salud / Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología	Adquisición y Procesamiento del Lenguaje	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación	Principios Básicos Educativos en Logopedia	1	6
Artes y Humanidades	Idioma Moderno	Inglés	2	6

3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Carácter	ECTS
Formación Básica.	Básico.	60
Alteraciones y Trastornos.	Obligatorio.	36
Evaluación y Diagnóstico.	Obligatorio.	24
Intervención Logopédica.	Obligatorio.	42
Materias Optativas.	Optativo.	18
Materias Optativas de Mención.	Optativo.	30
Prácticum y Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	30

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Profundización en Logopedia en Pediatría.
- Mención en Profundización en Logopedia en el Adulto.

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado «Información académica».